



Contratación de Escasa Cuantía Urgente número FCACR-CA-1-6-2019

En vista de que la Asociación Deportiva de Ajedrecistas Especiales y la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), se encuentra organizando el Campeonato Nacional de No videntes y Baja Visión 2019 (ver convocatoria nacional oficial en el enlace <https://fcacostarica.com/wp-content/uploads/2019/04/Bases-torneo-Nacional-ADAES-FCA-Costa-Rica-2019.pdf>) la Comisionada de Arbitraje estará recibiendo ofertas de árbitros para la conducción técnica-reglamentaria de la PRIMERA FECHA del evento, hasta las 23:00 horas del día 7 del mes de junio del 2019, por medio del correo electrónico arbitraje@fcacostarica.com

Los árbitros concursantes deben cumplir necesariamente los siguientes requisitos al presentar su oferta:

- Tener la respectiva licencia vigente de la Federación Internacional de Ajedrez.
- No aparecer como moroso patronal ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- Estar inscrito en el Régimen de Hacienda correspondiente.
- Contar con factura electrónica.
- Su anuencia y disponibilidad a recibir capacitación sobre las reglas de ajedrez aplicables a no videntes y baja visión.
- Cumplir en tiempo y forma la presentación de su oferta.

La proyección de árbitros a contratar es la siguiente, si bien esta puede variar dependiendo de las necesidades específicas del evento, a criterio de los organizadores:

Línea única: Árbitro Jefe, cantidad 1

El interesado (a) deberá indicar su nombre completo, teléfono y correo electrónico.

La reserva presupuestaria bruta es de setenta mil colones (70 000 colones).

La reserva está hecha con base en cinco rondas a desarrollarse entre los días 29 y 30 del mes de junio del 2019 en instalaciones de G B Sys en San Pedro de Montes de Oca, San José, además de las actuaciones previas y posteriores al evento, propias del servicio a prestar.

El pago se realizará cinco días naturales después de haber presentado el informe el árbitro principal, contra recibo de factura.

Se analizarán las propuestas que se le hagan llegar y realizará los nombramientos considerando la experiencia en arbitraje y los mejores intereses de la organización del evento.

En caso de inopia o vacancia, se procederá a nombrar directamente a otros árbitros que originalmente no hayan participado en el cartel.

El Árbitro Jefe deberá estar presente en la Reunión Técnica Informativa a celebrarse el día 29 de junio del 2019 a las nueve horas y deberá presentar el Informe correspondiente, según formato provisto por la FCACR, a más tardar cinco días naturales después de finalizado el evento; el cual servirá de base, de ser satisfactorio según criterio de la FCACR, para los pagos correspondientes al personal arbitral, que se hará por transferencia electrónica versus presentación de la factura. En caso de ausencia sobrevenida o vacancia del Árbitro Jefe, su rol



podrá ser asumido por otro árbitro, a criterio del organizador.

San José, Costa Rica, a los 1 del mes de junio del 2019.

IA. CAROLINA MUÑOZ SOLÍS.

Comisionada Arbitraje.

